

Fecha: 18 de febrero del 2025
No. de referencia: DVCS/0225/044

Asunto: Contratación para curso

L.C. José Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas

Por este medio informo que se llevará a cabo el curso-taller "Pruebas Funcionales en Terapia Física", dirigido a estudiantes del programa educativo de Terapia Física, por esta razón se emitió convocatoria el pasado 05 de febrero del presente año, para la selección de prestador(a) del servicio en mención y contando con la respuesta del perfil idóneo, se solicita su invaluable apoyo para realizar el contrato respectivo para el instructor asignado, motivo por el cual, adjunto la documentación y formatos solicitados por su área para el seguimiento a mi solicitud:

1.- Firmado en original:

- Oficio de acreditación a proveedores del servicio.
- Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública.
- Formato de cronograma de actividades.
- Corrida Financiera

2.- Evidencia impresa (copia)

- Carga horaria del instructor.
- Convocatoria.
- Memorándum con validación académica.
- Formato de selección de instructor(a).

3.- Documentos electrónicos de los prestadores de servicio (enviados vía correo electrónico)

- Acta de nacimiento
- Identificación oficial
- Comprobante de domicilio
- Constancia de situación fiscal
- Opinión de cumplimiento en positivo
- Estado de cuenta bancaria
- Curriculum vitae

Agradezco el seguimiento y atención, en caso de no poderse llevar a cabo la contratación correspondiente, le solicito amablemente contestar por escrito con el debido fundamento, sin más por el momento, quedo en espera de sus valiosos comentarios.

ATENTAMENTE

Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz
Directora de Vinculación y Comunicación Social

c.c.p.: Archivo.
JAO/edea



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, segundo párrafo y artículo 57 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, así como lo referente al artículo 65 del Reglamento de la Ley, me permito presentar el oficio de justificación para el procedimiento de adjudicación directa para el servicio de curso en electroterapia con los prestadores de servicios Juan Carlos Linarte Martínez².

I. ORIGEN DEL RECURSO

NO. DE REQUISICIÓN (ES) ³	PARTIDA (S) ⁴	33904	FUENTE ⁵	Ingresos Generados
--------------------------------------	--------------------------	-------	---------------------	--------------------

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

CANTIDAD ⁶	UNIDAD. MEDIDA ⁷	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ⁸	
1	Servicio	Curso-Taller en Pruebas Funcionales en Terapia Física	
DATOS TÉCNICOS ⁹			
Se brindará un curso-taller denominado Pruebas Funcionales en Terapia Física, dirigido a estudiantes del programa educativo de Terapia Física, con un total de 40 horas (esto es por grupo), periodo del 25 de febrero al 11 de abril de 2025.			
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega ¹⁰ :	1 mes	Forma de pago propuesta ¹³ :	
Lugar de entrega ¹¹ :	Universidad Tecnológica de Tulancingo	8 días después de la entrega de evidencias y factura correspondiente	
Condiciones de entrega ¹² :	De acuerdo al contrato correspondiente	Precio Estimado ¹⁴	\$8,000.00

III. JUSTIFICACIÓN¹⁵

Las Técnicas de la Terapia Física, como la electroterapia, hidroterapia, pruebas funcionales, entre otras, son modalidades terapéuticas ampliamente utilizadas en la práctica de la fisioterapia para tratar una variedad de afecciones músculo esqueléticas y neurológicas. Su aplicación precisa y efectiva puede contribuir significativamente a la rehabilitación y recuperación de los pacientes. El servicio que el Departamento de Extensión Universitaria, en conjunto con el área académica y el programa educativo de Terapia Física oferta a nuestros estudiantes, brindará los conocimientos necesarios para el reforzamiento académico.

Algunas razones clave para ofrecer un curso de Pruebas Funcionales a estudiantes de Terapia Física son la evaluación integral del paciente, personalización del tratamiento, seguimiento del progreso del paciente, prevención de lesiones recurrentes y educación del paciente de la funciones del cuerpo, por lo cual ofrecer este servicio a estudiantes de Terapia Física es fundamental para equipar a futuros fisioterapeutas con las habilidades necesarias para brindar una atención integral y efectiva a los pacientes. Este curso no solo fortalece su base de conocimientos, sino que también los prepara para enfrentar los desafíos clínicos del mundo real con confianza y competencia.

Código: F-03-050

Fecha de elaboración: 17 de febrero de 2025

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA SELECCIÓN DE INSTRUCTOR¹⁶

Debido a que se trata de un servicio de extensión universitaria, se excepciona el estudio de mercado, considerando que la institución cuenta con el capital humano especializado de acuerdo al perfil educativo al que se refiere, el instructor(a) seleccionado debe contar con el perfil adecuado y con los requisitos solicitados para su contratación, contar con la experiencia y perfil de Fisioterapeuta al igual que la experiencia frente a grupo (se adjunta documento con el aval académico).

De acuerdo con la solicitud el área requirente cuenta con un presupuesto total de \$8,000.00

Los prestadores de servicios se ajustan a las tarifas institucionales establecidas y autorizadas.

De acuerdo con la investigación de mercado se cuenta con bienes de alto contenido nacional y de existencia totalmente acreditada.

Los montos máximos de adjudicación directa para el ejercicio 2025, de acuerdo con el anexo 41 de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para esta Institución, corresponde a \$64,200.00 más IVA por lo que el precio para dicha solicitud se ubica dentro del rango.

I. MOTIVACIÓN¹⁷

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo anterior se exponen los siguientes criterios para el servicio de curso en Pruebas Funcionales en Terapia Física.

V.1 Criterio de economía

El procedimiento a realizar, cumple con este criterio debido a que se mantienen las tarifas establecidas y de acuerdo al promedio de precios de la región y cumple con los criterios de calidad, tiempos de entrega y condiciones establecidas en la solicitud.

V.2 Criterio de eficacia

EL procedimiento de adjudicación directa permite realizar con oportunidad la adquisición y conforme a las características requeridas.

V.3. Eficiencia

El procedimiento de adjudicación directa a diferencia de la licitación pública permite el uso racional de los recursos para la contratación y obtener las mejores condiciones de acuerdo con las condiciones reflejadas en la investigación de mercado, evitando la pérdida de tiempo y de los recursos en la instrumentación de la licitación.

V.4 Imparcialidad y honradez

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica proporcionar condiciones ventajosas para el prestador de servicios incluido en la selección de instructor y/o evaluador, ya que para todos se les proporcionó la misma convocatoria con las mismas condiciones y características requeridas, además de que no se limitó la participación.

V.5 Transparencia

Conforme a lo establecido en la norma jurídica federal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.

Código: F-03-050

Fecha de elaboración: 17 de febrero de 2025

Área requirente

Lic. Eder Dasaev Endiso Antuñano¹⁸
Jefe de Depto. de la Extensión Universitaria

Vo.Bo.

Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz
Directora de Vinculación y Comunicación Social

VI. DATOS DE PROCEDIMIENTO (POR PARTIDA)

Documento comprobatorio de Dictamen ¹⁹	Selección de instructor o evaluador.	Tipo de procedimiento ²⁰	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X
			INVITACIÓN RESTRINGIDA	
		Tipo de excepción ²¹	POR MONTO DE ACTUACIÓN	
			POR EXCEPCIÓN	
			PARTIDA NO SUJETA A PROCEDIMIENTO	X

CONSIDERADO EN POA ²²	SI	X	NO
COMPONENTE (S) ²³			
A001 Extensión y Vinculación			X
A002 Formación			
A003 Investigación			
A002 Formación			
A004 Planeación			
A005 Gestión y Operación			

Nota: En caso de que los bienes o servicios requeridos no hayan sido considerados en el POA, deberá integrarse la requisición autorizada por el Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, por el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Rectoría; así como la adecuación presupuestal.

Partida ²⁴	Monto máximo de adjudicación (con IVA) ²⁵	Monto total de la partida (Conforme al PAAAS) ²⁶	Monto de adjudicación (Con IVA) ²⁷	Número de Acta del CAAS donde se presentó como AD o IR (autorización del PAAAS) ²⁸
33904	\$ 74,472.00	\$498,000.00	\$8,000.00	UTT-CAAS-F-ISE-2025

FUNDAMENTO LEGAL²⁹

Artículo 5, Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo y artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal

Registro Institucional
OFICIO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN ESTATAL

Código: F-03-050

Fecha de elaboración: 17 de febrero de 2025

DICTAMEN³⁰

PROCEDENCIA

X

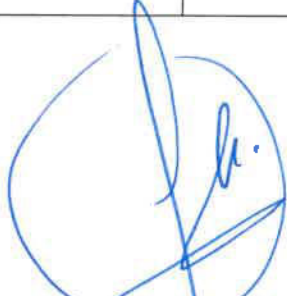
NO PROCEDENCIA

DATOS DEL PROVEEDOR³¹

Nombre	Juan Carlos Linarte Martínez
RFC	LIMJ980213RM9
Domicilio	Andador Ote. 5, #113, Lt 19 Mz 11, Col. 20 de noviembre, Tulancingo de Bravo, Hgo., C.P. 43689

Cronograma de actividades para el servicio de curso Pruebas Funcionales en Terapia Física:

Nombre del instructor(a)	Nombre del servicio	Horario Asignado	Fechas de servicio
Lic. Juan Carlos Linarte Martínez.	Curso-Taller "Pruebas Funcionales en Terapia Física".	Miércoles y Viernes 2:00 a 5:00 p.m.	26 de febrero al 11 de abril de 2025.



Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz
Directora de Vinculación y
Comunicación Social



Lic. Eder D. Enciso Antuñano
Jefe de Departamento de
Extensión Universitaria

CORRIDA FINANCIERA

Código: **F-05-015**

Fecha de elaboración: **17/02/2025**

1.FOLIO: **DVCS/EU-001**

2.NOMBRE DEL SERVICIO: **Curso-Taller "Pruebas funcionales en Terapia Física"**

3.FECHA INICIO: **26/02/2025**

4.FECHA TÉRMINO: **11/04/2025**

COSTOS DE INVERSIÓN

5.CONCEPTO	6.COSTO	7.FECHA COMPROMISO DE PAGO	OBSERVACIONES							
Pago a instructor	\$ 8,000.00	ABR 2025	8.Total de horas	40	9.Costo x hora	\$ 200	10.No. de clientes	15	11.Costo x cliente	\$950
12. Otros especifique:										
13.TOTAL \$ 8,000.00										

INGRESOS

CLIENTES	14.TIPO DE CLIENTE	15.No.	16.PRECIO AL CLIENTE	17.TOTAL A PAGAR	18.TARIFA:	19.DESGLOSE DE PAGO				
						Cuota	Valor UMA	Total de horas	No. Participantes	20.TOTAL
ESTUDIANTES TF		15	\$ 950	\$ 14,256	Servicio de EU Nivel Básico	0.21	\$113.14	40	15	\$ 14,256
TOTAL \$ 950 \$ 14,256										

GANANCIA

21.TOTAL COSTOS	22.TOTAL INGRESOS	23.PUNTO DE EQUILIBRIO	24.UTILIDAD
\$ 8,000.00	\$ 14,256	8 Clientes	\$ 6,255.64
			\$ 4,276.69
			Mínimo requerido

25.Elaboró

26.Verificó

27.Vo.Bo.

Fecha de elaboración 02-Diciembre-2024

Periodo al que aplica

enero-abril-2025

Página 1 de 1

Solicito la/el: Contratación inicial Cambio de Horario Incremento de horas Decremento de horas
del profesor: JUAN CARLOS LINARTE MARTÍNEZ con No. de nómina: 1812 como DOCENTE POR ASIGNATURA

Conforme a la siguiente carga horaria, que forma parte del Plan de Estudios vigente durante el cuatrimestre: Ene-Abr-2025

del Área. de: COORDINACIÓN DE TERAPIA FÍSICA Fecha de aplicación: 01 de enero al 30 de abril de 2025

Justificación: Resultado en la Evaluación docente: 9.82

Horario	Lunes	Martés	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Horas	Asignatura y grupo	Asignatura y grupo	Asignatura y grupo	Asignatura y grupo	Asignatura y grupo	Asignatura y grupo	Asignatura y grupo
07:00 - 08:00		IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA GRUPO 81	IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA GRUPO 81	IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA GRUPO 81			
08:00 - 09:00		IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA GRUPO 81	IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA GRUPO 81	IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA GRUPO 81	SUPERVISIÓN DE CAMPO CLÍNICO GRUPO 81		
09:00 - 10:00	IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA GRUPO 81	SUPERVISIÓN DE CAMPO CLÍNICO GRUPO 81	SUPERVISIÓN DE CAMPO CLÍNICO GRUPO 81	IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA GRUPO 81	SUPERVISIÓN DE CAMPO CLÍNICO GRUPO 81		
10:00 - 11:00	IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA GRUPO 81	SUPERVISIÓN DE CAMPO CLÍNICO GRUPO 81	SUPERVISIÓN DE CAMPO CLÍNICO GRUPO 81	IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA GRUPO 81	IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA GRUPO 81		
11:00 - 12:00	ESTADIA GRUPO 81	SUPERVISIÓN DE CAMPO CLÍNICO GRUPO 81	SUPERVISIÓN DE CAMPO CLÍNICO GRUPO 81	SUPERVISIÓN DE CAMPO CLÍNICO GRUPO 81	IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA GRUPO 81		
12:00 - 13:00	ESTADIA GRUPO 81	SUPERVISIÓN DE CAMPO CLÍNICO GRUPO 81	SUPERVISIÓN DE CAMPO CLÍNICO GRUPO 81	SUPERVISIÓN DE CAMPO CLÍNICO GRUPO 81	ESTADIA GRUPO 81		
13:00 - 14:00	ESTADIA GRUPO 81	ESTADIA GRUPO 81	ESTADIA GRUPO 81	ESTADIA GRUPO 81			
14:00 - 15:00	ESTADIA GRUPO 81	INTEGRADORA II GRUPO 81		INTEGRADORA II GRUPO 81			
15:00 - 16:00	ACADEMIA						

Resumen de carga académica:

TSU/LIC	GRUPO	Asignatura o instancia donde se hace la supervisión de campo clínico o ser.soc.	Horas/Semana/Mes
Licenciatura en Terapia Física	81	IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA	4
Licenciatura en Terapia Física	82	IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA	4
Licenciatura en Terapia Física	83	IMAGENOLOGÍA EN TERAPIA FÍSICA	4
Licenciatura en Terapia Física	111	ESTADIA	8
TSU en Terapia Física área Rehabilitación Fisiológica	52	INTEGRADORA II	2
		SUPERVISIÓN DE CAMPO CLÍNICO	12
		ACADEMIA	1
Total de horas			35


Firma de conformidad
Juan Carlos Linarte Martínez
Docente

Vo.Bo.
Lic. Ana Laura Álvarez Osorio

Departamento de Evaluación, Desarrollo, y Formación Docente




Firma de autorización
NURIA GARRIDO VAZQUEZ
Dirección de área

Firma de autorización
María Elena Hernández Briones
Secretaría Académica

La Dirección de Vinculación y Comunicación Social, a través del Departamento de Extensión Universitaria

CONVOCA

A personal en activo, con preparación académica y práctica, que desee participar como instructor(a), para el curso-taller **PRUEBAS FUNCIONALES EN TERAPIA FÍSICA**, en modalidad presencial.

Fecha de inicio de curso: 25 de febrero de 2025.

Días: Por definir.

Horario: 2:00 p.m. en adelante.

Horas: 40 horas totales.

B A S E S

Los interesados deberán cumplir con lo establecido en la presente convocatoria y entregar la documentación solicitada de manera digital, siendo lo siguiente a considerar:

R E Q U I S I T O S

- Título y Cédula profesional con el perfil deseado.
- Currículum Vitae actualizado, con 2 años mínimo de experiencia comprobable frente a grupo.
- Hoja de opinión de cumplimiento en positivo (emitida en plataforma SAT).
- Constancia de Situación Fiscal (emitida en plataforma SAT).
- Comprobante de domicilio actual (no mayor a 3 meses de antigüedad).
- Datos bancarios (carátula bancaria con número de cuenta, clabe interbancaria, banco y número de tarjeta).
- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial actualizada (INE)
- Disponibilidad de horario.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá ser enviada en formato **PDF o JPG**, en carpeta digital, identificada con nombre completo, a través de correo electrónico a la siguiente dirección: educacion.continua@utectulancingo.edu.mx; fecha límite de recepción el día **Lunes 10 de febrero de 2025**.

INFORMES



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE
TULANCINGO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



educacion.continua@utectulancingo.edu.mx
vinculacion@utectulancingo.edu.mx



Oficina 775-689-0060
ext. 1501 y 1520



Camino a Ahuehuetitla 301, Col. Las Presas
C.P. 43645, Edificio G

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

*¡Ama lo
que haces!*

Fecha: 11 de febrero del 2025
No. de referencia: DVCS/0225/037

Asunto: Validación docente para curso

Mtra. Ma. Elena Hernández Briones
Secretaria Académica

Me dirijo a usted para solicitar su validación para la asignación docente del servicio "*Pruebas Funcionales en Terapia Física*" gestionado por el Departamento de Extensión Universitaria.

Adjunto a este memorándum, tabla detallada de la información del servicio mencionado, así como del docente que se postula. Esto en cumplimiento al procedimiento *Desarrollo de Servicios de Extensión Universitaria*, así como las necesidades del programa educativo en Terapia Física.

Agradezco su valiosa atención y quedo atenta a cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE


Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz
Directora de Vinculación y Comunicación Social

c.c.p.: Archivo.

JAO/edea


26.02.25

SELECCIÓN DEL PRESTADOR(A) DE SERVICIO

Código: **F-05-010**

Fecha de elaboración:

12/02/2025

1. NOMBRE DEL SERVICIO:

Pruebas Fundamentales en Terapia Física

2. TIPO DE SERVICIO:

Capacitación

Certificación

Curso/Taller

Servicio Tecnológico

3. PERFIL PROFESIONAL DEL PRESTADOR(A) DE SERVICIO

Experiencia profesional

Experiencia frente a grupo:

Nivel de estudios

Dominio del tema:

Experiencia en capacitación:

Costo:

Disponibilidad :

4. PUNTAJE

2
2
2
2
2
1
1
1

5. PUNTOS REQUERIDOS:

12

6. PRESTADOR(A) CANDIDATO(A):

A) Lic. Juan Carlos Linarte Martínez

B)

C)

7. PUNTUACIÓN

1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
2	2	2	2	2	1	1	12
							0
							0

8. RESULTADO DE LA SELECCIÓN:

NOMBRE DEL PRESTADOR(A) DE SERVICIO ASIGNADO(A):

Lic. Juan Carlos Linarte Martínez

9. Elaboró:

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA

10. Valido

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN
SOCIAL

Extensión Universitaria

1.-Experiencia Profesional

- | | |
|----------------------|----------|
| 1.- De 0 a 3 años | 1 punto |
| 2.- De 3 a 5 años | 2 puntos |
| 3.- De 5 en adelante | 3 puntos |

2.-Experiencia frente a grupo

- | | |
|---------------------------|----------|
| 1.- De 0 a 3 años | 1 punto |
| 2.- De 3 a 5 años | 2 puntos |
| 3.- De 5 años en adelante | 3 puntos |

3.-Nivel de estudios

- | | |
|---------------------|----------|
| 1.- Carrera técnica | 1 punto |
| 2.- Profesional | 2 puntos |
| 3.- Maestría | 3 puntos |
| 4.- Doctorado | 4 puntos |

4.-Dominio del tema

- | | |
|----------------------|----------|
| 1.- De 0 a 3 años | 1 punto |
| 2.- De 3 a 5 años | 2 puntos |
| 3.- De 5 en adelante | 3 puntos |

5.-Experiencia en capacitación

- | | |
|---|----------|
| 1.- De 0 a 3 años | 1 punto |
| 2.- De 3 a 5 años | 2 puntos |
| 3.- De 5 en adelante | 3 puntos |
| 4.- Certificado en impartición o diseño (presencial, línea) | 4 puntos |

6.-Costo

Se otorgará 1 punto al precio más bajo.

7.-Disponibilidad

Se otorgará 1 punto a quienes cuenten con horario y días disponibles al servicio o actividad a realizar.

Nota:

La puntuación máxima otorgada será de 19 puntos.

La puntuación mínima otorgada será de 10 puntos.

Se seleccionará al instructor o instructores que con su experiencia garantice el buen desempeño de sus funciones.

En caso de empate en la puntuación se seleccionará al instructor que cuente con mayor grado de actualización en el tema de que se trate.

Se considerarán los instructores más aptos, aquellos que se distingan en la región en relación a su actividad profesional.